



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de setiembre de 2020  
TR. N° 0228-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

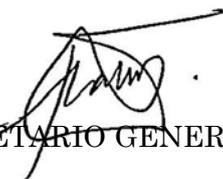
Con fecha 24 de setiembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0228-2020-CU-UNALM.- La Molina, 24 de setiembre de 2020. CONSIDERANDO:** Que, mediante Resoluciones EPG-363-2020, EPG-365-2020 y EPG-364-2020, la Escuela de Posgrado aprueba el grado académico de Magister Scientiae en Nutrición Pública, Suelos y Tecnología de Alimentos; Que, mediante Oficios N° 213-2016-SUNEDU-15 y N° 052-2017-SUNEDU-15.02, la SUNEDU manifiesta que no existe incompatibilidad para la utilización de la denominación en otro idioma de los grados de Maestro y Doctor; Que, habiendo cumplido con lo establecido en los artículos 147°, 148° y 153° del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina y artículo 42° del Reglamento de la Escuela de Posgrado; Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 310°, literal p) del Reglamento General de la Universidad y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Conferir el Grado Académico de Maestro "Magister Scientiae" en:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
<b>Nutrición Pública</b>		
1	Arévalo Cadillo, Edinson Joel	EPG-363-2020
<b>Suelos</b>		
1	Pérez Porras, Wendy Elizabeth	EPG-365-2020
<b>Tecnología de Alimentos</b>		
1	Moro Pisco, José Francisco	EPG-364-2020

**ARTÍCULO 2°.-** Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los grados de maestro acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3°.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos grados en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,OERA,EPG